



Tapiales, 08 de Febrero de 2018

## CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

Ref: Licitación Pública CMC N° 11/ 2017- SEGUNDO LLAMADO

Objeto: "PROVISION Y COLOCACION DE NUEVOS ARTEFACTOS DE ILUMINACION EN TORRES, COLUMNAS, MARQUESINAS, ANDENES E INTERIOR DE NAVES DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE BS. AS."

A continuación se procede a brindar respuestas con relación a las consultas formuladas por distintas firmas interesadas en participar de la Licitación Pública de referencia:

- 1) **Consulta:** " Aceptaré el Mercado Central las luminarias que nosotros fabricamos (con 82% de integración nacional), o solo admitirá luminarias con drivers?"

Respuesta: La oferta será analizada dentro de los parámetros fijados en el Pliego de Especificaciones Técnicas de la Licitación. La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente al solo juicio de la Corporación.

- 2) **Consulta:** "Cantidad total de luminarias. Luego del relevamiento in situ, detectamos que la cantidad de luminarias led a reemplazar es menor al número real de luminarias instaladas. Ej: COD. SC 12/14 – Vapor de Mercurio Halogenado 1000w. –relevamos una cantidad mayor al pedido de cotización donde solamente se solicita el reemplazo de 13 unidades. La oferta técnica comercial es por las 13 unidades? Se puede anexar un ítem por costo unitario en caso de que la Corporación desee migrar la totalidad de luminarias?"

Respuesta: Las columnas de alumbrado / torres de iluminación a intervenir, son las indicadas en el plano "MC – SA – IL – 01 " que a su vez se encuentran indicadas en el PET en el ítem II.A.1: ALCANCE

En lo que respecta a la cantidad de luminarias, como criterio para el cómputo, se considero en general que se realizará el reemplazo directo de una luminaria convencional por una luminaria LED.

Las cantidades expresadas en la Planilla Cuantitativa, son por ende referenciales. Las cantidades reales a colocar como así también sus características resultarán del proyecto ejecutivo a realizar por la Empresa, en cumplimiento con los niveles de iluminación requeridos.

Lo que se busca es una solución que cumpla con los niveles de iluminación especificados para cada zona, por lo que se podrán proponer soluciones alternativas, que incluyan todos los elementos de montaje y conexión, quedando su aceptación supeditada a su evaluación técnica.

- 3) **Consulta:** “Cantidad total de luminarias por Pescante Doble. Respecto al Item COD CD14 alumbrado doble 14 metros y el CS 12/14 Sodio 2x 400w: Cual es la cantidad total de luminarias unitaria a reemplazar?”

Respuesta: respondido en el punto anterior.

- 4) **Consulta:** ”Interior de Naves. Confirmar si la cantidad de naves a refaccionar es de 11 ó 12. A la vez, estipular la cantidad de artefactos COD. CA y CE a cotizar”

Respuesta: La cantidad de naves a intervenir son 12, tal como puede observarse en el plano “MC – SA – IL – 01 “.

Las cantidades de artefactos CA Y CE se encuentran indicados en dicho plano, en el PET en el ítem II.A.1.: ALCANCE, y en la planilla cuantitativa.

En el caso de los tipo CE para el interior de las naves las cantidades reales a colocar, surgirán como se expresa en el PET, del proyecto ejecutivo a realizar por la Empresa en cumplimiento con los niveles de iluminación requeridos.

- 5) **Consulta:** “Tableros seccionales. Las llaves térmicas existentes están dimensionadas para los consumos de las lámparas halógenas no van a cumplir la función de protección correspondiente ya que las luminarias de LED tienen un importante ahorro energético. Al momento de realizar el refaccionamiento de las naves, se debe estipular el recambio de los tableros seccionados para la iluminación? Una alternativa al recambio de los tableros, es colocar en forma externa al tablero y por línea de luminarias, una caja externa con llaves térmicas de capacidad adecuada a los consumos de las luminarias de LED. Por favor confirmar que alternativa es de vuestra preferencia”.

Respuesta: En pliego se solicita el reemplazo de la totalidad de los tableros de torres y columnas de iluminación, los que serán diseñados acordes a la instalación a alimentar. Los Tableros de las naves no están incluidos en la presente licitación, se debe considerar el tendido de los alimentadores hasta los respectivos Tableros y su conexión.

- 6) **Consulta:** “Tendido de Cables. Dentro de las naves, las líneas de alimentación de las luminarias están instaladas con cables unifilares tendido sobre bandejas. La normativa dice que este tipo de tendido debe hacerse mediante cable del tipo subterráneo AFUMAC. Debemos ofertar el reemplazo de tendido de cables?”

Respuesta: El alcance de la instalación eléctrica se encuentra indicado en el ítem II.B.4 del PET. Dentro del alcance deberá incluirse dentro del ítem el tendido de canalizaciones y alimentadores de los distintos lineales hasta los tableros de cada nave.

- 7) **Consulta:** “Puesta a tierra. Otro punto que no está aclarado en el Pliego es la conexión a tierra de la luminaria tanto sea en torre, columna o naves. Según hemos visto la tierra y el neutro son la misma unidad. Si bien se distribuyen en cables separados, están unidos en el transformador de media tensión. Para que la protección de tierra sea efectiva tanto para los equipos como especialmente para las personas, sugerimos colocar una jabalina por torre o columna y cuatro jabalinas por nave (en las esquinas). Estas tierras se conectarán a las estructuras de las luminarias. De esta manera se garantiza la conexión de la estructura de cada iluminaria a una tierra física independiente del neutro de la alimentación. Es necesario realizar este trabajo?. Incluimos la provisión de jabalinas y mano de obra en la oferta? Por favor confirmar si se debe hacer este trabajo.”

Respuesta: El esquema de puesta a tierra del complejo es TNS (neutro y tierra unidos en el transformador) y garantiza no solo la seguridad de las personas, sino también que los valores de puesta a tierra y diferencia de potencial entre neutro y tierra sean extremadamente bajos. Está solicitado por pliego en el punto II.B.2, que previo al desarrollo de las tareas, se debe realizar la correspondiente verificación de puesta a tierra en cada punto de conexión y en caso de no obtener valores satisfactorios se debe notificar para que Corporación decida las acciones a implementar

- 8) **Consulta:** “Turnos de trabajo. Necesitaríamos la información de la Corporación al pedido de trabajar en turnos diurnos en el recambio de columnas y torres y en el turno nocturno, en el recambio de las luminarias de las naves. Favor de especificar los turnos y horarios permitidos”.

Respuesta: En el área transaccional, será de Lunes a Jueves en el horario de 14.00 a 23.00 hs. Viernes de 16.00 hs, a 23. 00 hs del siguiente día Domingo. El resto de las zonas sin restricciones horarias.

- 9) **Consulta:** “Pintado. El reacondicionamiento de las columnas incluye también el pintado de las mismas. En caso que algún poste o columna no esté en estado para la instalación, debemos hacernos cargo del pintado?”

Respuesta: No hay tareas de pintura en la presente Licitación.